

**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático**PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO****CONVOCATORIA CAS N° 058-2017-MINAM/PNCB****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
Especialista en Sistemas de Información Geográfica III****I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un personal para:	Analizar la información geoespacial y georreferenciada del monitoreo de bosques para la implementación del submodulo de alerta temprana de la plataforma GEOBOSQUES
--	---

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Área de Asistencia Técnica

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Administración y Finanzas

**4.- Base legal**

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación

b. Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general mínima de (06) años en el Sector Público o Privado.</li> <li>- Experiencia laboral específica mínima de cuatro (04) años desde analista/especialista, desarrollando funciones similares al cargo.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Forestal, Geógrafo, o carrera a fin.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en Sistemas de Información Geográfica y/o Capacitación en Metodologías y/o herramientas para el Monitoreo de Bosques y/o Modelamiento de Datos Geoespaciales.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento sobre la tematica de monitoreo de bosques y REDD+</li> <li>- Diseño y composición de mapas.</li> <li>- Procesamiento de imágenes de satélite.</li> <li>- Ofimática a nivel intermedio (word, excel, power point, etc.)</li> </ul>

<b>COMPETENCIAS</b>	Análisis. Creatividad. Planificación. Control.
---------------------	---

(\*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114 y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

1. Desarrollar y/o supervisar el análisis de información geoespacial y georreferenciada de los datos de monitoreo de la cobertura de bosques, utilizando sistemas de información geográfica para la generación informes y/o reportes de alerta temprana de deforestación.
2. Identificar, acopiar y sistematizar imágenes de satélite apropiadas para el monitoreo de la conservación de bosques.
3. Contribuir en la ejecución de procedimientos metodológicos y tecnológicos para la implementación de la información de alertas tempranas de deforestación en la plataforma GEOBOSQUES.
4. Realizar y/o supervisar las acciones correspondientes a trabajos de campo utilizando la información de monitoreo de la cobertura de bosques para la verificación y/o validación de las mismas.
5. Gestionar y realizar acciones de capacitación en la temática de monitoreo de bosques a los diferentes Gobiernos Regionales y entidades con competencia en bosques para que puedan utilizar la información de la Plataforma GEOBOSQUES en sus acciones de prevención y control de la deforestación.
6. Generar informes técnicos y reportes sobre la temática de alertas tempranas de deforestación para la implementación de los convenios con diversas entidades que tiene el Programa.
7. Analizar la información geográfica sobre monitoreo de bosques para que la ejecución de los diversos convenios y proyectos se encuentren alineados a los objetivos del Programa.
8. Realizar otras actividades que designe el Coordinador Responsable del Área de Asistencia Técnica, relacionadas a la función para la consecución de los objetivos y metas trazadas por el área.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Av. República de Panamá N° 3030, San Isidro, Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio : Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término : Diciembre 2017, renovable una vez superado el periodo de prueba y por necesidad de servicio.
<b>Remuneración mensual</b>	S/.7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	07.11.2017	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 13 al 24 de noviembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. República de Panamá N° 3030, piso 14, San Isidro, de los siguientes documentos:	01 de diciembre de 2017 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3).</li> <li>- Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja.</li> <li>- Declaración Jurada (Anexo 5).</li> <li>- Copia del documento nacional de identidad.</li> <li>- Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.</li> </ul>		
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	04 de diciembre de 2017	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a>	04 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
7	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.	05 de diciembre de 2017	Comité Evaluador
8	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	05 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
9	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.	06 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
10	Entrevista Personal Lugar: Distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.	07 de diciembre de 2017	Comité Evaluador
11	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	07 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			

12	Suscripción y Registro del Contrato	Del 11 al 15 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
13	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores.	Del 11 al 15 de diciembre de 2017	Área de Administración y Finanzas
	Lugar: Av. República de Panamá N° 3030, piso 14. San Isidro, Lima.	Hora desde las 09:00 hasta las 17:00 horas	

Las fechas del Cronograma pueden modificarse por circunstancias laborales, administrativas y/o fuerza mayor.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE</b>	<b>40%</b>	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
<b>EVALUACIONES</b>	<b>20%</b>		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100 puntos</b>

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1.- Documentos requeridos:

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia simple de todos los documentos requeridos en el ítem Formación Académica.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional: [www.bosques.gob.pe/convocatorias](http://www.bosques.gob.pe/convocatorias)

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

**2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:**

- a. La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b. Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

**3.- Otra información que resulte conveniente:**

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1.- Declaratoria de proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2.- Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

**IX. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Las situaciones no previstas en la presente base, serán resueltas por el Comité evaluador.

**13 de noviembre de 2017**